



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-002503

Res. 447/2021

Montevideo, 15 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2108/2020 (Acta N° 31), del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 17 de noviembre de 2020, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para Coordinador de la Carrera Tecnólogo en Madera, cargo docente con 30 horas semanales de labor para desempeñar funciones en los departamentos de Rivera y/o Tacuarembó, debiendo residir en algunos de los departamentos mencionados;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédulas de identidad se detallan a continuación, no alcanzaron el puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista: 4.397.072-5, 3.015.395-6, 4.521.407-2, 1.803.626-9, 4.537.689-8 y 4.702.183-3;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

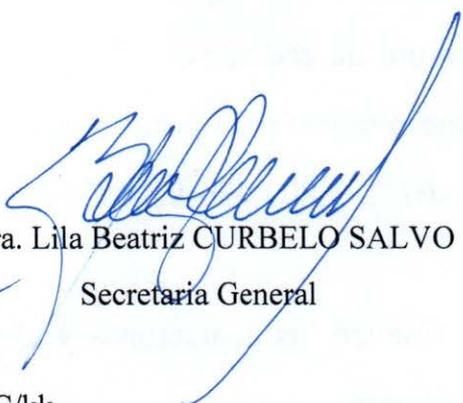
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

| N° | APELLIDO y NOMBRE | C.I. | PUNTAJE FINAL |
|----|-------------------|-------------|---------------|
| 1 | DA SILVA, Cyntia | 3.624.338-7 | 100,00 |
| 2 | ALLIALL, Douglas | 1.705.308-0 | 81,00 |

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/kk



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora interina